

JAN 09, 2023

P14 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

<u>cgarcia</u>¹

¹Universidad Católica de Murcia

Cristina Garcia Raez



cgarcia

ABSTRACT

Las reclamaciones y sugerencias serán presentadas por los doctorandos, directores y/o tutores o agentes externos que tengan relación con la EIDUCAM en la Secretaría Técnica de la EIDUCAM (eiducam@ucam.edu).

Para realizar una reclamación/sugerencia existe un formulario que se encuentra a disposición de los grupos de interés en el Portal del Doctorando

http://investigacion.ucam.edu/doctorado/portal-del-doctorando/sugerencias.

OPEN BACCESS

DOI:

 $\frac{dx.doi.org/10.17504/protocol}{s.io.ewov1oznklr2/v1}$

Protocol Citation: cgarcia 2023. P14 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES. protocols.io

https://dx.doi.org/10.17504/protocols.io.ewov1oznklr2/v1

License: This is an open access protocol distributed under the terms of the Creative Commons

Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited

Protocol status: Working We use this protocol and it's working

Created: Jan 09, 2023

Last Modified: Jan 09, 2023

PROTOCOL integer ID:

74993

P14 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

- 1 Rellenar el formulario presente en la página web de la EIDUCAM (enlace).
- 2 La Secretaría Técnica de la EIDUCAM recepciona, registra y estudia las reclamaciones y sugerencias que le sean presentadas y, posteriormente las trasmite al Secretario de la Comisión Académica del Programa de

doctorado correspondiente.

3 La Comisión Académica del Programa de doctorado correspondiente estudiará la reclamación o sugerencia y contestará al solicitante en un plazo no superior a 15 días. También hará la comunicación a la Secretaría Técnica de la EIDUCAM.

4 La Secretaría Técnica de la EIDUCAM archivará las reclamaciones una vez resueltas.